

Quatro Maravedis.
DELLO QUARTO, C.VA-
RENTE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Deposito al
Punto

La Villa de una conformidad rebelde para Depositar
de un R. Sento a Luis Torrente respecto a la falta de
unos inteligentes y de aranceles y a favor de un par de
este cargo, y con la calidad en que la Villa convulle al
Supremo Consejo para que así a este como a los de mar que en
adelante sucedieren, se les recompense con el sueldo
torale y durante a su traveso, y responsabilidad

Claveros

La Villa rebelde para Claveros del R. Sento a
D. Juan Salazar y a D. Juan Salazar

Entro al Ponto

La Villa de una conformidad rebelde para Entro al
R. Sento a D. Juan Salazar y a D. Juan Salazar y para que supla
en sus ausencias, o impedimentos, o negocios en que
pueda no poder actuar, nombra por suplente a
D. Juan Salazar y a D. Juan Salazar

Cobranza de
Contribuc.

La Villa de una conformidad nombra para Cobranza
de contribuciones al R. Sento a D. Juan Salazar y a D. Juan Salazar
que voluntariamente se acepte y cumpla con el sueldo

Comisario de
Proposiciones

La Villa rebelde por Comisario de Proposiciones
al R. Sento a D. Juan Antonio y D. Juan Manuel y
para Depósitos rebelde con a D. Fernando En-
ríquez y a D. Juan Manuel y a D. Juan Manuel y a
D. Martín de Cuello

Peasero

La Villa rebelde para Peasero medidor de
tierras a D. Fernando Enríquez, D. Juan Manuel y
a D. Juan Manuel y a D. Juan Manuel y a D. Juan Manuel

Capel labrador
Balac

La Villa de una conformidad de la novísima R. Sento
pone a D. Fernando Enríquez el nombramiento de receptor del
papel labrador de Balac, y que así se notoria al A.D.
nombra a la renta del tabaco y de mar gale de
La Villa de tarasaca

Comisario de
obras

De una conformidad rebelde la Villa para Comisario
de obras al R. Sento a D. Diego Martín y a D. Diego Martín